

José González Arjona

Fernando Romero Romero

José González Arjona nació en Algeciras (Cádiz) en 1906 y se ganaba la vida como chófer y mecánico desde que en 1927 obtuvo el permiso de conducir mientras hacía el servicio militar en el Departamento de Marina de Cartagena. Militó en la sección de chóferes del sindicato de transportes de la CNT de Algeciras y llegó a ocupar el cargo de secretario de la organización. Además de destacado anarcosindicalista, también fue auxiliar de la escuela racionalista. Suficiente para que temiese por su vida y tomase la decisión de huir a Gibraltar pocos días después de la sublevación de julio de 1936.



Desde la colonia inglesa se embarcó para Valencia y en julio de 1937 se incorporó al Ejército Popular de la República. De su periplo durante la guerra solo sabemos que sirvió como soldado conductor en el Servicio de Tren Automóvil de la 19.^a Brigada Mixta y que estuvo destinado en los frentes de Madrid y Cataluña. De esa época conservó después de la guerra, además de la tarjeta militar, un retrato de estudio que le hizo el fotógrafo madrileño A. Jiménez (un poco frecuente busto de perfil con casco) y un ejemplar de la revista *Estampa* (nº 506 de 9 de octubre de 1937) en donde aparece fotografiado junto a otros combatientes en las trincheras de un valle de la Alcarria. Esos y otros documentos los llevó consigo cuando cruzó la frontera de Francia tras la

caída de Barcelona en enero de 1939, los conservó mientras estuvo refugiado en Banyuls-sur-Mer y viajaron con él rumbo al protectorado francés de Marruecos.

El traslado al norte de África fue posible gracias a la mediación de su hermana María, que estaba afincada en Tánger y se comprometió ante las autoridades francesas a acogerlo en su domicilio y a hacerse cargo de los gastos que ocasionase su estancia. Pero José no se quedó en Tánger. Llegó a Oran el 1 de marzo de 1939 y desde el 20 de ese mes hasta finales de agosto trabajó de conductor y de mecánico en Casablanca, primero en la empresa Transports L. Salémy y luego en el taller Auto-Service. Entre los meses de abril y septiembre cotizó en la Casa de la República Española de Casablanca, pero la búsqueda de un nuevo empleo lo hizo trasladarse a Sidi Slimane, donde se ocupó como mecánico en Transports F. Schaer desde octubre de 1939 hasta finales de junio de 1940. Según el certificado de la empresa, fue un «trabajador bueno y serio».



Desconozco con exactitud las circunstancias que lo hicieron regresar a España en julio de 1940, pero no me cabe duda de que deben estar relacionadas con el vuelco que acababa de dar la situación política del protectorado francés. Tánger fue ocupado por tropas españolas el 14 de junio de 1940, el mismo día que los alemanes entraron en París, y el 22 se firmó el armisticio entre el Gobierno francés de Pétain y el Tercer Reich alemán. José cesó de trabajar en Sidi Slimane justo en medio de esa crisis, el 18 de junio. Dos semanas después, el 3 de julio, los ingleses atacaron a la flota francesa en Mazalquivir (Argelia), poniendo fin a la neutralidad de la Francia de Vichy en la guerra mundial. Todo eso provocó la repatriación precipitada de miles de gibraltareños que desde varias semanas antes estaban siendo evacuados del Peñón al protectorado francés de Marruecos por razones de seguridad militar. Los devolvieron hacinados en cargueros y causando un grave conflicto social y político porque las autoridades británicas se negaban a readmitirlos en Gibraltar. Y en medio de aquella marea de refugiados iba José González, que se había colado como polizón en uno de los barcos que salieron de Casablanca.

José González se presentó en la frontera de La Línea el mismo día que llegó a Gibraltar, el 11 de julio, y quedó detenido en el depósito municipal.

Los primeros informes que las autoridades franquistas recabaron sobre su actuación y antecedentes indicaban que todos sus pasos tendían a «alejarse de las autoridades de la España nacional-sindicalista» y se sospechaba que su actuación en la zona roja no había sido «muy clara». El 28 de agosto el comandante militar de La Línea ordenó que se instruyesen unas diligencias previas por supuesto delito de rebelión militar y remitió al juzgado militar la ficha clasificadora firmada por el propio José González y toda la documentación que le fue intervenida en la frontera: cartilla militar, pasaporte, carnés de conducir español y francés, carné de la Casa de la República de Casablanca, el ejemplar de *Estampa*, fotografías, los avales de su hermana para el viajar a Tánger, el permiso de salida del Ayuntamiento de Banyuls-sur-Mer, los permisos de trabajo concedidos por el Service du Travail et des Questions Sociales del protectorado francés, los certificados de las empresas en las que trabajó y hasta un ejemplar reciente de la *Tangier Gazette* que llevaba encima cuando lo detuvieron.

Los informes que recibieron los jueces instructores militares de La Línea y Algeciras por cuyas manos pasó el expediente no hacían más que repetir lo mismo: que fue un destacado anarcosindicalista, secretario de la CNT, maestro de la escuela racionalista, que tomó parte en cuantas huelgas y mítines hubo en Algeciras, que huyó a Gibraltar, desde donde pasó a la zona roja, y que regresó en julio de 1940. Lo que nunca pudieron hacer los jueces instructores es tomarle declaración a él. Cuando quisieron hacerlo en septiembre de de 1940 se encontraron



que había sido trasladado a la prisión del partido de Ronda (Málaga). Después pasó sucesivamente por el campo de concentración de Miranda de Ebro (Burgos), el depósito de prisioneros Miguel Unamuno (Madrid) y desde este lo destinaron al 57 Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores. En junio de 1941 el juez instructor supo que había sido agregado a una compañía de automovilismo que prestaba servicios en la estación de La Almoraima (Castellar de la Frontera, Cádiz), pero cuando ordenó su comparecencia el mando de la unidad respondió que el algecireño acababa de licenciarse por orden de la Subinspección de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. La Guardia Civil no logró localizarlo en Algeciras, que era donde supuestamente había fijado su residencia, y sus familiares dijeron que se estaba dedicando a la venta de pescado en Ronda, pero todas las diligencias para encontrarlo resultaron inútiles.

El procedimiento entró en vía muerta por la imposibilidad de localizar al encartado. En mayo de 1942 el comandante juez instructor José Cobos Ortiz pretendió dejar en suspenso las actuaciones sin declaración de responsabilidad, pero el auditor de guerra ordenó que se dictase auto de procesamiento y que lo declarasen rebelde. Otro jurídico, el comandante de Infantería Guillermo Muñoz Ortiz, firmó el 11 de septiembre el auto de procesamiento en el que se indicaba que haber sido un destacado anarcosindicalista antes del golpe y haber prestado servicios de soldado en la zona roja podían calificarse como hechos constitutivos de un delito consumado de auxilio a la rebelión «a los solos efectos de instrucción y sin perjuicio de la [calificación] que posteriormente pueda hacerse». El día 19 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* la requisitoria para que



González se personase ante el juzgado y el 19 de octubre lo declararon rebelde. El sumario se archivó en enero de 1943 tras la notificación de la declaración de rebeldía al juzgado municipal de Algeciras y al Registro Central de Penados.

El expediente estuvo olvidado durante diez años. No sabemos dónde estaba José González cuando lo archivaron ni cuándo regresó a su pueblo. El inesperado colofón es su «reaparición» una década después. El 14 de julio de 1954 estaba domiciliado en el número 2 de la calle Baluarte de Algeciras y envió al capitán general de la II Región Militar una solicitud para que el expediente judicial fuese desarchivado y se anulase la declaración de rebeldía que obraba en el Registro Central de Penados y Rebeldes. Habían transcurrido más de diez años desde que se paralizó y el supuesto delito de auxilio a la rebelión militar que le imputaba el auto de procesamiento había prescrito. Tres meses después, el 9 de octubre de 1954, José González

Arjona compareció por primera vez ante un juez militar, pero no para declarar sobre sus actividades sindicales ni sobre su actuación en la «zona roja» durante la guerra, sino para notificarle que le había sido concedida la cancelación de la nota de rebeldía que constaba en el Registro Central de Penados y Rebeldes.

21

Países para los cuales este pasaporte es valido
Pays pour lesquels ce passeport est valable

Buenos Aires

América

Objeto del viaje - Objet du voyage
Familiar

La validez de este pasaporte terminará en:
Ce passeport expire le :

25 Feb. 1941

a menos que sea renovado
à moins de renouvellement

Expedido en } **PORT-VENDRES**
Delivré à }

Fecha (Date) *26 Feb. 1929*

RENOVACIONES - RENOUVELLEMENTS

1 -
2 -

Esposa - Femme



Firma del Portador, - Signature du Titulaire,
Arjona

Y de su esposa, - Et de sa femme,

3